

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1485

RETIRO, 20 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir repuestos (01 bevel gear, 01 bearing, 01 roller cone bearings, 01 seal, 02 cruceetas, 01 ring, 01 differential gears kit, 01 diferencial housing, 02 roller cone bearings, 01 oil seal, 01 oil seal, 01 roller cone bearings, 01 bronze bushing, 01 oil seal), para Maquinaria Municipal Retroexcavadora BKVX-63, marca Caterpillar, via trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- Los repuestos no se encuentran en Chile y necesariamente deben ser importados desde Empresas Carraro Italia por Maestranza Diesel.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Maestranza Diesel S.A. es Distribuidor y representante Oficial de la Marca Carraro en Chile y el más conveniente.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo, de los repuestos (01 bevel gear, 01 bearing, 01 roller cone bearings, 01 seal, 02 cruceetas, 01 ring, 01 differential gears kit, 01 diferencial housing, 02 roller cone bearings, 01 oil seal, 01 oil seal, 01 roller cone bearings, 01 bronze bushing, 01 oil seal), según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Maestranza Diesel S.A. RUT N°92.730.000-1., por un valor de \$2.198.114 (IVA INC).

2.- IMPUTESE el monto de \$2.198.114 a la cuenta 22.04. 011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Admisiciones